



Factura: 001-002-000031159



20172101001000045

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- L.AGRIO

RAZÓN MARGINAL N° 20172101001000045



MATRIZ	
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (10:00)
TIPO DE RAZÓN:	PROTOCOLO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	P04263

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORETA QUINTANA CARLOS RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704741576
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SILVESTRE SINCHIRE HERMEL ARNOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1102407051

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01169

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- L.AGRIO

AP: 0834-DP21-CJ-2017-NT



2017-21-01-01-00045

DI DOS COPIAS

M/A



RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante Escritura Pública de constitución de la Compañía **DE TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA LTDA.** Celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, a cargo del Doctor Juan Carlos Pástor Guevara, el catorce de mayo del dos mil quince, se sienta razón al margen de la inscripción, la siguiente Cesión de Participación celebrada en la Notaria Primera del cantón Shushufindi, el nueve de agosto del año dos mil diecisiete ; la Cesión de UNA participación del señor MORETA QUINTANA CARLOS RAMON a favor del señor SILVESTRE SINCHIRE HERMEL ARNOLDO que posee en la compañía antes mencionada .- En tal virtud, el día de hoy quince de agosto del dos mil diecisiete, se procede a Marginar en la Escritura anterior.



Ab. FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN LAGO AGRIO



Factura: 001-004-000007266



20172104000P01169

NOTARIO(A) SUPLENTE GEOVANNY ANGEL LEGNA ZAMBRANO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

EXTRACTO



Escritura N°:		20172104000P01169					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE AGOSTO DEL 2017, (15:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORETA QUINTANA CARLOS RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704741576	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SILVESTRE SINCHIRE HERMEL ARNOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102407051	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SUCUMBIOS		SHUSHUFINDI		SHUSHUFINDI CENTRAL			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1,00					

NOTARIO(A) SUPLENTE GEOVANNY ANGEL LEGNA ZAMBRANO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

AP: 0812-DP21-CJ-2017-NT



2017	21	04	01	P01169
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



**ESCRITURA PÚBLICA DE:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR: CARLOS
RAMON MORETA QUINTANA.
A FAVOR DE: HERMEL ARNOLDO
SILVESTRE SINCHIRE.
CUANTIA: 1.00 DÓLARES**



Di Dos Copias

En la Ciudad de Shushufindi Provincia de Sucumbios
República del Ecuador a, nueve de Agosto del año dos
mil diecisiete, ante mi Ab. Geovanny Legña Zambrano,
Notario Primero Suplente mediante acción de personal
número 0812-DP21- CJ- 2017-NT, de este Cantón
Shushufindi, comparece por una parte en calidad de
CEDENTE el señor: CARLOS RAMON MORETA
QUINTANA, con cédula de ciudadanía número: uno,
siete, cero, cuatro, siete, cuatro, uno, cinco, siete, guion
seis (170474157-6), Ecuatoriano de nacionalidad,
mayor de edad, de estado civil divorciado, de
ocupación abogado, domiciliado en este Cantón
Shushufindi; y por otra parte en calidad de
CESIONARIO el señor: HERMEL ARNOLDO SILVESTRE
SINCHIRE, con cedula de ciudadanía número: uno,
uno, cero, dos, cuatro, cero, siete, cero, cinco, guion uno
(110240705-1), Ecuatoriano de nacionalidad, mayor de
edad, de estado civil divorciado, de ocupación
empleado, domiciliado en este Cantón Shushufindi;
Todos los comparecientes son hábiles y capaces para
contratar y contraer obligaciones, a los cuales doy fe de
conocerlas al haberme presentado sus cédulas de
ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias,
dichas sean agregadas y autorizan los comparecientes

ABG. GEOVANNY LEGÑA ZAMBRANO
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE
SHUSHUFINDI, ECUADOR



1 de conformidad con el artículo setenta y cinco de la ley
2 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, a la
3 obtención de su Información en el Registro Personal
4 Único, cuyo custodio es la Dirección General de
5 Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del
6 convenio suscrito con esta Notaria, que se agrega como
7 habilitante, me solicitan que eleve a escritura pública la
8 minuta que me entregan, la misma que transcrita dice:

9 **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
11 más de CESION O TRANSFERENCIA DE
12 PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA TRANSPORTE
13 TRANSBOMOCHO CIA LTDA, de acuerdo a las
14 siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

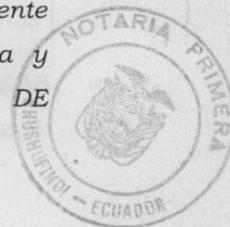
15 Comparecen a la presente celebración por una parte el
16 Señor CARLOS RAMON MORETA QUINTANA, que para
17 efectos de este contrato se denominara Cedente; y, por
18 otra parte el Señor SILVESTRE SINCHIRE HERMEL
19 ARNOLDO, se denominara el Cesionario, los
20 comparecientes son mayores de edad, de estado civil
21 divorciado y divorciado, de profesión Abogado y
22 Estudiante, respectivamente, portadores de la cédula
23 de ciudadanía número uno, siete, cero, cuatro, siete,
24 cuatro, uno, cinco, siete, guion seis (170474157-6), y
25 uno, uno, cero, dos, cuatro, cero, siete, cero, cinco,
26 guion uno (110240705-1), domiciliados en la ciudad de
27 Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de
28 Sucumbíos, Republica del Ecuador, hábiles para
29 obligarse y contratar: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

30 Mediante escritura pública celebrada el catorce de
31 mayo del dos mil quince se constitución la Compañía



1 de Transporte Transbomoch Cía. Ltda., e inscrita en el
2 Registro de la Propiedad del Cantón Shushufindi, el
3 veinte de mayo del dos mil quince, ante el Doctor Juan
4 Carlos Pastor Guevara. Notario Primero del Cantón
5 Lago Agrio, con un capital de dos mil dólares
6 americanos, dividido en dos mil participaciones de un
7 dólar cada una, capital que fue íntegramente suscrito y
8 pagado por los socios. CORDOVA ROBLES JHOBANNY
9 ANTONIO, con quinientas participaciones de UN DÓLAR
10 cada una; BORJA MOREJON ABUNDIO MELONIN, con
11 quinientas participaciones de UN DÓLAR cada una;
12 MOCHA MOCHA AUGUSTO HERNANDO, con quinientas
13 participaciones de UN DÓLAR cada una; MORETA
14 QUINTANA CARLOS RAMON, con cuatrocientas noventa
15 participaciones de UN DÓLAR cada una; y, BRAVO
16 GARCIA MARIO GONZALO, con diez participaciones de
17 UN DÓLAR cada una.- **TERCERA.- RESOLUCIONES
18 DE LA JUNTA GENERAL.-** La Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑÍA
20 DE TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA. LTDA.
21 Reunida el día martes ocho de agosto del dos mil
22 diecisiete, resolvió por unanimidad, con el
23 consentimiento expreso de todos los socios presentes y
24 por tanto del capital social: autorizan que CEDAN a
25 favor del Señor SILVESTRE SINCHIRE HERMEL
26 ARNOLDO, una participación que anteriormente le
27 correspondían al Socio MORETA QUINTANA CARLOS
28 RAMON.- **CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**
29 Con los antecedentes expuestos y debidamente
30 autorizados por la Junta General Extraordinaria y
31 Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE

ABG. GEOVANNY LEGUÍA ZAMBRANO
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE
SHUSHUFINDI - ECUADOR



1 TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA. LTDA, de acuerdo
 2 a la acta celebrada el día martes ocho de agosto del
 3 dos mil diecisiete. El Señor socio MORETA QUINTANA
 4 CARLOS RAMON, cede por un valor de UN DÓLAR
 5 americano, a favor del Señor SILVESTRE SINCHIRE
 6 HERMEL ARNOLDO, quien a su vez acepta dicha
 7 participación. **QUINTA.- DISTRIBUCION DEL**
 8 **CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta cesión
 9 de participaciones, el capital social de la compañía
 10 queda distribuida de la siguiente manera: CORDOVA
 11 ROBLES JHOBANNY ANTONIO, con quinientas
 12 participaciones de UN DÓLAR cada una; BORJA
 13 MOREJON ABUNDIO MELONIN, con quinientas
 14 participaciones de UN DÓLAR cada una; MOCHA
 15 MOCHA AUGUSTO HERNANDO, con quinientas
 16 participaciones de UN DÓLAR cada una; MORETA
 17 QUINTANA CARLOS RAMON, con cuatrocientas
 18 ochenta y ocho participaciones de UN DÓLAR cada una;
 19 BRAVO GARCIA MARIO GONZALO, con diez
 20 participaciones de UN DÓLAR cada una; VASQUEZ
 21 CEPEDA LUIS ALBERTO, propietario de una participación
 22 de un dólar; SILVESTRE SINCHIRE HERMEL ARNOLDO,
 23 con una participación de un dólar.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CORDOVA ROBLES JHOBANNY ANTONIO	500,00
BORJA MOREJON ABUNDIO MELONIN	500,00
MOCHA MOCHA AUGUSTO HERNANDO	500,00
MORETA QUINTANA CARLOS RAMON	488,00
BRAVO GARCIA MARIO GONZALO	10,00
VASQUEZ CEPEDA LUIS ALBERTO	1,00
SILVESTRE SINCHIRE HERMEL ARNOLDO	1,00
TOTAL	2.000,00

24 **SEXTA.- ACEPTACION.-** El cedente y el Cesionario
 25 dejan expresa de su aceptación y consentimiento en la

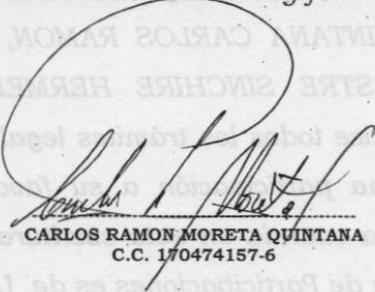
1 realización de esta cesión de participaciones. El
2 Cesionario manifiesta se halla conforme con este acto
3 y sus consecuencias de orden Legal, por lo que
4 declara que no tienen reclamo alguno que formular en
5 lo posterior por este concepto. **SEPTIMA.-** El Señor
6 MORETA QUINTANA CARLOS RAMON, autoriza al
7 Señor SILVESTRE SINCHIRE HERMEL ARNOLDO,
8 para que realice todos los trámites legales tendientes
9 a obtener una participación a su favor.- **OCTAVA:**
10 **CUANTIA.-** La cuantía en esta escritura de Cesión o
11 Transferencia de Participaciones es de UN DOLAR DE
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.-
13 **NOVENO: MARGINACION.-** Una vez realizado todos
14 los trámites de esta cesión de participaciones, se
15 sentará al margen de la matriz de la escritura pública
16 de constitución de la compañía, celebrada el catorce
17 de mayo del dos mil quince, ante el Doctor Juan Calos
18 Pastor Guevara. Notario Primero del Cantón Lago
19 Agrio; así mismo se margina al pie de su inscripción
20 en el Registro Mercantil del Cantón Shushufindi.-
21 **DECIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** En caso
22 de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio
23 y se someten a los jueces competentes de la ciudad de
24 Shushufindi. Usted Señor Notario se dignará agregar
25 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
26 de este instrumento público.- Atentamente Dr. Carlos
27 Moreta matricula número veintiuno guion dos mil ocho
28 guion veintiséis del Foro de Abogados del Ecuador.-
29 Hasta aquí la minuta.- para su otorgamiento se
30 cumplieron todos los requisitos requeridos por ley, me
31 presentaron sus cédulas de ciudadanía, leída que les

ABG. GECIANNI LEON ZAMBRANO
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE
SHUSHUFINDI - ECUADOR

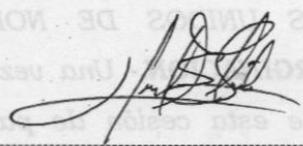


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47

fue a los otorgantes de principio a fin en voz alta lo aprueban y se ratifican en su total contenido y lo dejan elevada a Escritura Pública firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo cuanto doy fe.-

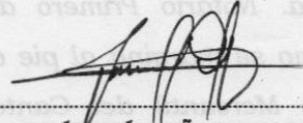

CARLOS RAMON MORETA QUINTANA
C.C. 170474157-6





HERMEL ARNOLDO SILVESTRE SINCHIRE
C.C. 110240705-1





ABG. GEOVANNY LEGÑA ZAMBRANO
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE
SHUSHUFINDI - SUCUMBÍOS



NOTARIA PÚBLICA
SHUSHUFINDI - SUCUMBIOS - ECUADOR
AB. GEOVANNY LEGÑA ZAMBRANO
ABOGADO

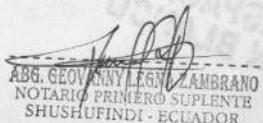
- NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE -
Av. Policía Nacional y Juan Montalvo, Telefax 062 839-148 / 062 839-739 / Cel. 0998699879
E-MAIL: rpebricio60@hotmail.com





Se otorga ante mi Ab. Geovanny Legña Zambrano, Notario Primero Suplente mediante acción de personal número 0812-DP21- CJ- 2017-NT, de este Cantón Shushufindi, la presente Escritura Pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**. Otorgado Por: **CARLOS RAMON MORETA QUINTANA**. A Favor De: **HERMEL ARNOLDO SILVESTRE SINCHIRE**. Por lo que confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** la misma que sello y firmo en Shushufindi a, 09 de Agosto del año dos mil diecisiete, por todo lo cual doy fe.-





ABG. GEOVANNY LEGÑA ZAMBRANO
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE
SHUSHUFINDI - ECUADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- CERTIFICA: que bajo el No. 12, folio 17/17vta/18, Tomo Primero del ocho de Septiembre del año dos mil diecisiete. Queda inscrito el Presente escritura pública de: Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSBOMOCH CIA. LTDA. **Otorgado por:** MORETA QUINTANA CARLOS RAMON. **A favor de:** SILVESTRE SINCHIRE HERMEL ARNOLDO; y al margen de la inscripción de la Constitución de Compañías bajo el No. 19, Folio No. 32vta, 33, 33vta y 34, Tomo Primero del veinte de Mayo del año dos mil quince. Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 08 de Septiembre del 2.017



DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA

No. COMPROMANTE: 4404

La infrascrita Dra. Sara Serrano Ortega, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, en forma legal certifica que revisados los índices de los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, se halla inscrita la constitución de **Compañía DE TRANSPORTE TRANSBOMOCHO CIA. LTDA**, protocolizada en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio, el catorce de Mayo del dos mil quince, e inscrita bajo la partida No. 19, Folio No. 32vta, 33, 33vta, 34, Tómo Primero del veinte de Mayo del dos mil quince.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros registro entregados al Registro de la Propiedad del Canto Shushufindi mediante acta Entrega Recepción de Septiembre dos mil once.- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. **LOS REGISTRO HAN SIDO REVISADOS HASTA EL, veintisiete de Julio del dos mil diecisiete. LO CERTIFICO.-**




Dra. Sara Serrano Ortega
REGISTRADORA

No. 41
14:12:27
27/07/2017

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA MARTES 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.-

En la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; a las 19H30 minutos del martes 08 de agosto del dos mil diecisiete, en la sala de sesiones de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA LTDA**, que se encuentra ubicado en la calle Siete de Agosto y Perimetral, de la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; con la asistencia del ciento por ciento del capital social, quienes deciden celebrar la presente Junta, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Señor Jhobanny Antonio Córdova Robles en calidad de Presidente, manifiesta que contamos con la asistencia de los Señores Socios: **CORDOVA ROBLES JHOBANNY ANTONIO**, con quinientas participaciones de **UN DÓLAR** cada una; **BORJA MOREJON ABUNDIO MELONIN**, con quinientas participaciones de **UN DÓLAR** cada una; **MOCHA MOCHA AUGUSTO HERNANDO**, con quinientas participaciones de **UN DÓLAR** cada una; **MORETA QUINTANA CARLOS RAMON**, con cuatrocientas ochenta y nueve participaciones de **UN DÓLAR** cada una; y, **BRAVO GARCIA MARIO GONZALO**, con diez participaciones de **UN DÓLAR** cada una y **VASQUEZ CEPEDA LUIS ALBERTO**, con una participación de un dólar; las cuales representa el 100 % del capital suscrito de la compañía; comprobado el quórum legal, con la concurrencia de todo el capital social de la Compañía. Se declara legal y formalmente constituida e instalada la Junta, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Instalación de la Junta
- 2.- Lectura del Acta anterior
- 3.- Tratar sobre de Cesión de Participaciones.-
- 4.- Clausura

1.-Instalación de la Junta.- El Señor Jhobanny Antonio Córdova Robles, en calidad de Presidente de la Compañía, da la bienvenida a los Socios presentes quien solicita que en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se lleve de la mejor manera, de esta manera da por instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.-

2.- Lectura de la Acta Anterior.- El Señor Jhobanny Antonio Córdova Robles, en su calidad de Presidente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA LTDA**. Solicita que por medio del Secretario se de lectura la Acta Anterior, se procede a dar lectura, una vez leída la Acta se pone en consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y aceptan sin ninguna enmendadura y se aprueba de forma unánime por todos los Socios presentes.-

3.- Tratar sobre Cesión de Participaciones.- El Señor Moreta Quintana Carlos Ramón.- toma la palabra y dice: que tiene la voluntad de ceder una acción, a favor del Señor Silvestre Sinchire Hermel Arnoldo.- Para lo cual pongo en consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.- Los Socios presentes aprueban la propuesta y manifiestan que se proceda con la Cesión de participaciones en la forma que se propone, y lo aprueban de forma unánime.-

Después de varias deliberaciones entre los socios, analizando las propuestas presentadas, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; **RESUELVE:** Uno.- Aceptar la Cesión de una Participación del Socios Moreta Quintana Carlos Ramón, a favor del Señor Silvestre

Sinchire Hermei Arnoldo.- Conforme a sus atribuciones contempladas en los Estatutos de la Compañía, que se proceda a tomar el consentimiento expreso de todos los Socios presentes del Capital Social.- Quiénes después de la respectiva tramitación en la Superintendencia de Compañías serán considerados como lo estipula la presente Acta.-

4.- CLAUSURA. Sin haber otro punto que tratar siendo aproximadamente las 20H30, se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Se reinstalada la sesión a las 20H45, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y ratificada por todos los presentes y la firman para constancia de la misma y el Secretario que certifica.


Dr. Carlos Ramón Moreta Quintana
GERENTE


Sr. Jhobanny Antonio Córdova Robles
PRESIDENTE

RAZON.- Certifico: que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA LTDA.** Celebrada el día martes 08 de agosto del dos mil diecisiete. **CERTIFICO.-** En la ciudad de Shushufindi, 08 de agosto del 2017.-


Dr. Carlos Ramón Moreta Quintana
GERENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
 REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:
 No. de RUC de la Compañía:
 Nombre de la Compañía:
 Situación Legal:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0200882603	BORJA MOREJON ABUNDIO MELONIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1715570604	BRAVO GARCIA MARIO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1708252737	CORDOVA ROBLES JHOBANY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1711568032	MOCHA MOCHA ALUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1704741576	MORETA QUINTANA CARLOS RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 488 ⁰⁰⁰⁰	N
6	2100193370	VASQUEZ CEPEDA LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notaríos con el acto de registro en los libros anticuados y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, puse acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 25/07/2017 11:05:44

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



50001383677

25/07/2017 11:04:20

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DOMICILIO:

RUC:

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

CAPITAL SOCIAL: SITUACIÓN ACTUAL:

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: SI HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.



FECHA DE EMISIÓN: 25/07/2017 11:04:04

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CFVE3761866



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704741576
Nombres del ciudadano: MORETA QUINTANA CARLOS RAMON
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHIMBO/SAN SEBASTIAN
Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1956
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ABOGADO
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: No Registra
Nombres del padre: MORETA JOSE MESIAS
Nombres de la madre: QUINTANA MARIA SOLEDAD
Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIOS-SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIOS - SHUSHUFINDI

N° de certificado: 171-044-36451



171-044-36451



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704741576

Nombre: MORETA QUINTANA CARLOS RAMON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIOS-SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIOS - SHUSHUFINDI



N° de certificado: 174-044-36464

174-044-36464



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 170474157-6

APELLIDOS Y NOMBRES: MORETA QUINTANA CARLOS RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR
CANTÓN: SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-03-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR ABOGADO
V19231222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORETA JOSE MEDAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUINTANA MARIA DOLEAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUARANDA 2015-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-02-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

023 SANTA R
023 - 325 NUMERO
1704741575 SECCIA
MORETA QUINTANA CARLOS RAMON APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS PROVINCIA
SHUSHUFINDI CANTÓN
SHUSHUFINDI CENTRAL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102407051
 Nombres del ciudadano: SILVESTRE SINCHIRE HERMEL ARNOLDO
 Condición del cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/SABIANGO (LA CAPILLA)
 Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1964
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: DIVORCIADO
 Cónyuge: No Registra
 Nombres del padre: SILVESTRE EMILIANO
 Nombres de la madre: SINCHIRE RUEDA ANGELA
 Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017
 Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIOS-SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIOS - SHUSHUFINDI

Nº de certificado: 171-044-36390

 171-044-36390

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1102407051
Nombre: SILVESTRE SINCHIRE HERMEL ARNOLDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIOS-SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIOS - SHUSHUFINDI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 110240705-1

APellidos y Nombres: SILVESTRE SINCHIRE HERMEL ARNOLDO
LUGAR DE NACIMIENTO: MACARA
SABIANO
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-03-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
4 DE ABRIL 2017

033 JUNTA N°
033 - 170 NÚMERO
1102407051 CÉDULA

SILVESTRE SINCHIRE HERMEL ARNOLDO
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS PROVINCIA
SHUSHUFINDI CANTÓN
SHUSHUFINDI CENTRAL PARROQUIA ZONA

BACHILLERATO ESTUDIANTE E23431242

ABUELOS Y MADRES: SILVESTRE ENRIQUE SINCHIRE RUEDA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: LAGO AGRO 2015-02-03

FECHA DE EMISIÓN: 2025-05-31

DR. JUAN CARLOS PASTOR TAPIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 SUFRAGARIO VOTACION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Patricio Rolando Tapia Carpio
PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO





RAZÓN.- Concuerta con su originalidad que reposa en los archivos a mi cargo, y, en fe de ello suscribo esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su otorgamiento.- Lo Certifico y doy Fe.-

AB. FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON LAGO AGRIO

